Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

020

Ushuaia, 06 MAR. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-12852-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de productos alimentarios y de cocina para asistir a funcionarios en reuniones de trabajo y/o protocolares que hacen a la agenda del Ministerio Jefatura de Gabinete, y que se llevan a cabo en las oficinas de O´Higgins N°181 de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Disposición D.G.C.- S.C.A.G - M.J.G. N° 008/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00045/2025, RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 42 del expediente mencionado en el Visto, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02, 04, 05, y 06 a favor de CELENTANO, ANTONIO JAVIER - C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($793.600,00); los renglones N° 07 y 11 a la firma ZAS3 S.A.S. - C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL CON 00/100 ($ 123.000,00); y los renglones N° 03, 08, 09, y 10 a la firma GAMARRA, MANUEL ANIBAL – C.U.I.T. N° 20-23181634-9, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 91.915,00); todo ello por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 1.008.515,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto

///...2

G.T.F
DSM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 2035/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00045/2025, RAF 101, referente a la adquisición de productos alimentarios y de cocina para asistir a funcionarios en reuniones de trabajo y/o protocolares que hacen a la agenda del Ministerio Jefatura de Gabinete, y que se llevan a cabo en las oficinas de O´Higgins N°181 de la ciudad de Río Grande; renglones N° 01, 02, 04, 05, y 06 a favor de CELENTANO, ANTONIO JAVIER - C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($793.600,00); los renglones N° 07 y 11 a la firma ZAS3 S.A.S. - C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL CON 00/100 ($ 123.000,00); y los renglones N° 03, 08, 09, y 10 a la firma GAMARRA, MANUEL ANIBAL – C.U.I.T. N° 20-23181634-9, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 91.915,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 020 /2025

G.T.F
DSM

Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete